

ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
No: IR-O-EST-245800048-8-2022

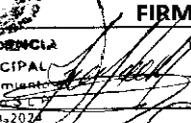
ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL HECHO EN QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, S.L.P. A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL DA A CONOCER SU RESOLUCIÓN DEL FALLO RELATIVO A LA CARTA INVITACIÓN PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IR-O-EST-245800048-8-2022 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, PARA LA OBRA DENOMINADA REHABILITACIÓN DE PARQUE OJO DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P.

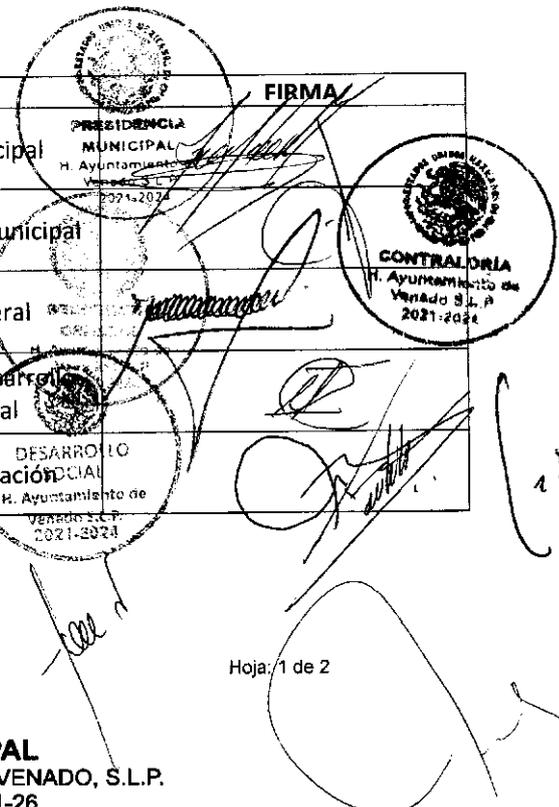
En el Municipio de Venado, S.L.P., siendo las **14:00 hrs.** del día **22 de abril de 2022**, se reunieron los invitados, empresas participantes y representantes del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P. cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en **Sala de Juntas del H. Ayuntamiento**, ubicadas en **Plaza Juárez s/n, Centro Histórico, CP. 78920 Tel. (486) 854-6110, Venado, S.L.P.**, para dar a conocer la resolución tomada sobre la recepción y apertura de propuestas, acto que fue efectuado el día **21 de abril** del año en curso.

El C.P. Guillermo Martínez Guerra, en su carácter de Presidente Municipal Interino, procedió a dar lectura al Fallo de la convocatoria que nos ocupa, en cumplimiento con el Artículo 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí, notificando así a los presentes para todos los efectos jurídicos y legales que haya lugar.

Una vez leído y dado a conocer el Dictamen del Fallo correspondiente y no habiendo otro asunto que tratar se firma la presente acta por quienes intervinieron en este acto, haciendo entrega al momento de copia simple del fallo respectivo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de San Luis Potosí.

Por los servidores públicos e invitados:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ GUERRA	Presidente Municipal	
LIC. JOSÉ LUIS ACOSTA ZAMARRIPA	Contralor Interno Municipal	
PROFR. PABLO RIVERA MARTÍNEZ	Secretario General	
C. IGNACIO MARTÍNEZ CARLOS	Coordinador De Desarrollo Social Municipal	
ING. JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ MORENO	Director de Planeación Social	





**OPERADO
FISM**

Por las empresas participantes:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
1	ESTEBAN JURADO RAMOS.	ING. ESTEBAN JURADO RAMOS	
2	DAVID EDMUNDO AGUILAR ÁVALOS	ING. DAVID EDMUNDO AGUILAR ÁVALOS	
3	GARMELDI INGENIERÍA Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	ING. JUAN RENÉ GARAY ALVARADO	

Se cierra la presente Acta, siendo las **14:48 horas**, del día 22 de abril de 2022 en las oficinas del H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P.

ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PARQUE OJO DE AGUA EN CABECERA MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P. PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO IR-O-EST-245800048-8-2022 CON CARÁCTER DE ESTATAL EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE VENADO, S.L.P.